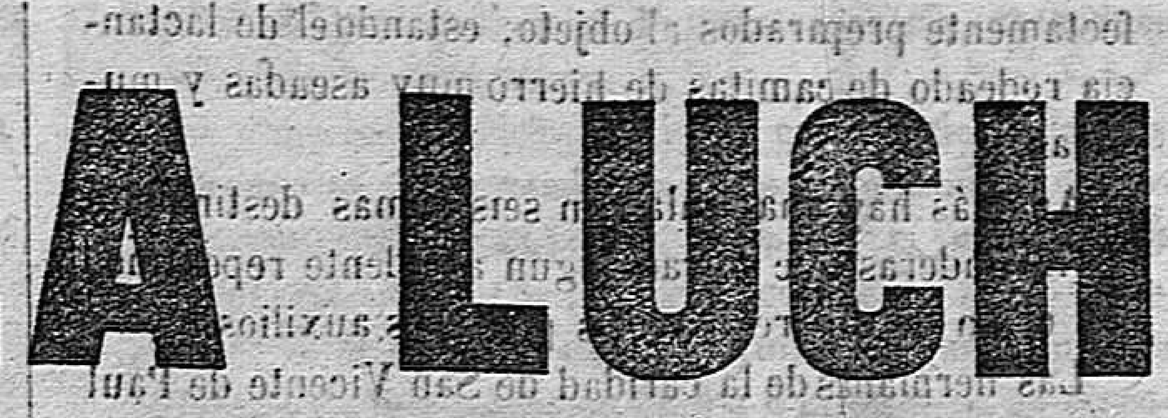
PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin previo pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 17 DE ENERO DE 1872.

ADVERTENCIA.

En 31 de Diciembre concluyó el trimestre de suscricion que comenzó en 1.º de Octubre, y como hay necesidad de regularizar la contabilidad para este año, suplicamos á los pocos suscritores que están en descubierto con esta Administracion, tengan la bondad de satisfacer lo que adeudan si no quieren esperimentar retraso en el recibo de *La Lucha.*

CUBA SE SALVA.

Los patricidas que deseaban el triunfo de los insurrectos de Cuba, estan de pésame y mas aumentará su desesperacion á medida que el tiempo transcurra.

Jamás hemos dudado del buen éxito de la guerra que hace tres años viene perturbando la tranquilidad de España, siempre hemos abrigado la persuacion de que las armas españolas triunfarian esta vez como siempre de los enemigos de la integridad nacional, y cuando alguna vez leíamos ciertos colegas en cuyas columnas se dibujaba el temor de un siniestro, no podíamos esplicarnos en que fundaban los temerosos el miedo de la derrota, mayormente cuando el filibusterismo no cuenta ni ha contado en su apoyo mas que con los medios únicos que proporcionar puede la traicion y el bandolerismo.

Si nuestra confianza era ó no fundada; si nuestra fé reconocia ó no motivos indudables y poderosos sobre que apoyarla, dígalo el estado actual de la guerra, el decaimiento é innumerables derrotas de los traidores y las gloriosas victorias de nuestros bravos soldados y valientes voluntarios que allá pelean en defensa de la honra de la amada pátria. Las últimas noticias recibidas de aquella rica antilla no pueden ser ni mas unánimes ni mas satisfactorias; no solo la insurreccion sufre golpes mortales; no solo los filibusteros reciben repetidos escarmientos cuantas veces se ponen al alcance de nuestras armas, sino que la desesperacion á tomado entre ellos carta de naturaleza dándose el grito de *sálvese quien pueda* por aquellos mismos que mas denodadamente luchaban por una libertad tan mal comprendida como falaz en sus resultados hubiera sido si el éxito hubiese correspondido al empeño de su maldita causa.

De resultas de tan repetidas contrariedades, muchos jefes de partida que hasta hoy han peleado contra los hijos de la noble España, se han presentado á nuestras autoridades pidiendo indulto para ellos y sus subordinados pretendiendo ocupar los puestos de mas peligro en la lucha y contribuir al lado de nuestros soldados, á terminar con una guerra fratricida y vergonzosa, á la que ellos dicen contribuyeron á sostener engañados por los halagos y sugestiones de unos cuantos egoistas tan miserables como cobardes. Estas presentaciones se repiten todos los dias y á juzgar por las narraciones que hacen los presentados, los rebeldes que quedan sobre ser pocos no obedecen á mas autoridad que ha su propio instinto debiéndose su tenaz persistencia al temor que tienen de que los españoles los castiguen con la muerte si siguen la conducta de sus compañeros, de manera, que bien podemos asegurar, que dentro de muy poco tiempo la guerra de Cuba pertenecerá á la historia sin otras consecuencias que las lamentables que siempre trae consigo el derramamiento de sangre y las devastaciones y crímenes horrendos que por doquier producen las guerras intestinas.

El plan de batida que concibió y planteó el ilustre conde de Valmaseda á obtenido los resultados que hoy apreciamos en medio de la satisfaccion que sentimos: Cuba se salva y con la salvacion de Cuba la nacion Española á adquirido nuevos laureles inmarcesibles como todos los que cuenta en las paginas de su preclara historia. Regocijémonos como á Españoles que somos por tan inmortales victorias y compadezcamos á esos malos hijos de España que pretendian manchar la honra de la nacion deseando el triunfo de la peor y mas infame de las causas.

FELICITACION.

Con motivo de la elevacion á la alta gerarquía de príncipe de Vergara, concedida por nuestro idolatrado monarca á favor del ilustre veterano, invencible general y popular caudillo de la libertad española D. Baldomero Espartero, los jefes y oficiales del batallon de los voluntarios de la libertad de esta capital, interpretando los sentimientos de sus subordinados y cumpliendo con el deber que sus principios políticos y su amor á la libertad les imponen, han dirigido al ilustre agraciado y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, las siguientes felicitaciones:

Serenísimo señor príncipe de Vergara.

Serenísimo señor: Los jefes y oficiales de los voluntarios de la Libertad de la inmortal Gerona, intérpretes fieles de los sentimientos de todos sus individuos, felicitan á V. A. por la merecida y justa distincion con que han sido reconocidos y premiados vuestros eminentes servicios por S. M. D. Amadeo I y su dignísimo Gobierno, elevándoos á la alta dignidad de príncipe de Vergara.

Permita Dios á V. A. disfrutarla largos años en la mas completa bienandanza, en compañía de vuestra dignísima y noble esposa.

Gerona 6 de enero de 1872.

Serenísimo Sr.: B. L. M. de V. A.

El 2.º comandante, 1.º accidental, José Deura y Surroca.—El capitan, 2.º comandante accidental, Francisco Barrios.—José Ametller, físico.—Francisco Murtra, abanderado.—Juan Parera, capitan.—José Torrellas, teniente.—Joaquin Durán, teniente.—Jaime Sala, subteniente.-José Vila, teniente.-Joaquin Ametller, subteniente.-José Quet, capitan.—Jaime Borralló, teniente.—José Mascort, teniente.—Juan Montadas, capitan.—José Sendra, teniente.—Jaime Padrosa, teniente.—Federico Dalmau, subteniente.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Gerona 6 de enero de 1872.

Excmo Sr: Los gefes y oficiales del Batallon de Voluntarios de la Libertad de la inmortal Gerona, fieles intérpretes de los sentimientos de todos sus individuos, felicitan cordialmente á V. E. y al Gobierno que tan noble y patrioticamente preside, por el levantado pensamiento, traducido en un hecho el mas plausible, como lo es la elevacion á la alta dignidad de príncipe de Vergara por S. M. D. Amadeo I, (Q. D. G.) del esclarecido duque de la Victoria, D. Baldomero Espartero que es una de las mas distinguidas glorias de la nacion.

Dígnase V. E. al acoger con benevolencia esta sincera y leal manifestacion de la milicia ciudadana, trasmitirlo así á S. M., reiterando nuestra decidida adhesion á su Real persona y dinastía, Constitucion del Estado y Gobierno actual, garantía segura de la defensa de tan sagrado objeto.

Excmo. Sr: B. L. M. de V. E.

El 2.º Comandante, 1.º accidental, José Deura y Surroca.—El Capitan, 2.º Comandante accidental, Francisco Barrios.—José Ametller, físico.—Francisco Murtra, abanderado.—Juan Parera, Capitan.—José Quet, Capitan.—José Torrellas, Teniente.—Jaime Borrelló, Teniente.—Joaquin Durán, Teniente.—José Mascort, Teniente.—Jaime Sala,

sub-teniente.—Juan Muntadas, capitan.—José Vila, teniente.—José Sendra, teniente.—Joaquin Ametller, sub-teniente.—Jaime Padrosa, teniente.—Federico Dalmau, sub-teniente.

La redaccion de *La Lucha* se adhiere á las anteriores firmas y envia desde sus modestas columnas el tributo de su admiracion y respeto á su rey D. Amadeo I, y al veterano de la libertad, gloria de la nacion española y honra del partido progresista en cuyas filas militamos.

LA DINASTIA Y SUS ACTOS.

Recomendamos á los que diariamente pretenden vituperar las instituciones que hoy nos rigen la siguiente narracion, que tomamos de un diario madrileño, la que demuestra una vez mas los sentimientos y cualidades que caracterizan á los augustos soberanos que hoy rigen los destinos de esta nacion europea.

Lean lo que sigue y comparen y deduzcan las consecuencias que surgiere la comparacion. Dice el colega:

«Ayer á las doce se verificó con gran solemnidad la inauguracion y bendicion del asilo de Beneficencia fundado por el príncipe D. Manuel Filiberto, y destinado á que los hijos de las lavanderas menores de cinco años permanezcan en él durante el tiempo que las madres se dedican á sus faenas.

A las doce y media llegaron SS. MM. y S. A. el príncipe de Astúrias, acompañados del general Gándara, el marqués de Torreorgaz, el Sr. Ortiz de Pinedo, el Sr. Chaves y demás personal de Palacio, cuyos nombres no recordamos, siendo recibidos en el pórtico por el clero de la parroquia de San Marcos con manga y cruz alzada, dirigiéndose en seguida al oratorio, donde se rezaron los salmos y oraciones prevenidas para las bendiciones de templos.

Ofició el vicario D. Julian Pando en representacion del arzobispo, asistiendo, entre otros sacerdotes, el pro-capellan mayor de Palacio, interino, señor Rodrigo, el párroco de San Antonio de la Florida y el director del establecimiento Sr. Ruiz Jurado.

Terminada la ceremonia religiosa, y despues de haber victoreado varias veces la concurrencia á SS. MM., un vecino del barrio del Rio leyó un sentido discurso alusivo al acto, repitiéndose al terminar nuevos vítores á los reyes.

La real familia visitó despues el establecimiento, en el que se encontraban las hermanas de San Vicente y muchas lavanderas con sus pequeños hijos en los brazos, dirigiéndoles la reina la palabra á varias de ellas. Los reyes se retiraron en medio de vivas repetidos de la concurrencia que llenaba la esplanada que forma á la salida de la puerta de San Vicente.

Han asistido los ministros, escepto el de Marina, el gobernador de Madrid, el alcalde popular presidiendo una comision del Municipio, la Diputacion provincial representada por su presidente Sr. Suarez García y otras varias personas distinguidas.

Una compañía con bandera del primer batallon de voluntarios de Buenavista y una seccion de guardias del rey daban la guardia de honor.

El establecimiento estaba perfectamente decorado con escudos, banderas y gallardetes.

El edificio, aunque de gran sencillez, es bastante capaz para el objeto á que se destina. Consta de planta baja y principal; pasado el pequeño jardin de entrada se llega al oratorio, sobre cuya puerta se lee la inscripcion siguiente: *«Alabad, niños, al Señor: alabad su nombre»*, y sobre el frontispicio del portal de entrada se halla el busto del Redentor con el lema: *«Niños, venid á mí.»*

Hay departamento de párvulos y de lactancia perfectamente preparados al objeto, estando el de lactancia rodeado de camitas de hierro muy aseadas y mullidas.

Además hay una sala con seis camas destinada á las lavanderas que sufran algun accidente repentino, con el fin de que reciban los primeros auxilios.

Las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul están encargadas de cumplir con el objeto de la fundacion, y á su exclusivo cuidado estará el establecimiento.

El capellan de San Antonio de la Florida, será el encargado de la direccion espiritual de la casa-asilo, y los auxilios facultativos los prestará el médico del patrimonio encargado de la Casa de Campo, dándose las medicinas por la farmacia de Palacio.»

GACETILLA GENERAL.

—El 6 del presente mes entre 3 y 4 de la tarde, tuvo lugar en la bajada de la Balma término de Espinelvas, un robo y tentativa de asesinato contra la persona de D. Martin Puig vecino de S. Hilario de Sacalm. Llegado á este punto el paciente y sabido el escandaloso suceso por el comandante de voluntarios movilizados, pasó á interrogar al herido, marchando inmediatamente despues con doce de sus subordinados en busca de los asesinos, á los que con las señas que ya tenia logró capturar, y se han puesto á disposicion del juez competente, para que instruya las correspondientes diligencias.

Recomendamos á los carcundas el notable servicio que acaban de prestar los voluntarios movilizados de S. Hilario Sacalm, el cual les demuestra que lo mismo aprovechan para perseguir carlistas que para capturar malhechores.

—Nuestro querido amigo y consecuente correligionario D. Francisco Maranges ha sido agraciado por S. M. el rey con la gran cruz de Isabel la católica libre de gastos.

Felicitamos cordialmente á nuestro amigo por la distincion de que acaba de ser objeto en premio á sus eminentes servicios y múltiples sacrificios que por la libertad tiene hechos y á su nunca desmentida consecuencia en defender los principios del partido liberal en pró de los que ha vertido su sangre en varias ocasiones.

—El recibimiento que los liberales de Castelló de Ampurias han hecho á nuestro Gobernador civil al visitar este señor hace algunos dias á aquella poblacion, ha correspondido al entusiasmo siempre creciente de nuestros correligionarios y á la dignidad y simpatías que con sus actos ha sabido captarse en esta provincia D. Pedro Antonio Torres.

Sin perjuicio de insertar la relacion que, indudablemente nos hará nuestro corresponsal en dicha villa, debemos decir que el ayuntamiento, voluntarios de la libertad, individuos de las asociaciones políticas acompañados de una música, y de un inmenso gentío, recibieron al ilustre huesped y le acompañaron á todas partes durante el poco tiempo que permaneció en Castelló descansando, despues de haber visitado las escuelas públicas, en casa de nuestro buen amigo D. Enrique Climent y Vidal quien recibió al Sr. Gobernador con la galantería y entusiasmo propio de tan consecuente liberal.

Dichosos los funcionarios públicos que como nuestro Gobernador civil, tales muestras de respeto y cariño saben captarse de sus administrados.

—Nada sabemos respecto al estado de los trabajos que á una Comision de literatos se le encomendó por la junta de los amantes de las bellas letras que tuvo lugar en el salon de las casas consistoriales hace algunas semanas, con objeto de crear una sociedad por el estilo de la de los juegos florales de Barcelona.

Deseamos no se abandone un pensamiento tan laudable y de que la comision nombrada para presentar el reglamento orgánico, no tarde mucho en poner á la aprobacion de sus consocios la obra que se le encargó.

—Dícese que se están venciendo toda clase de obstáculos á fin de que en el año próximo quede constituida en esta universidad la facultad de medicina.

Nos alegraremos de que esta noticia se confirme.

—No quisiéramos que *El Canton* imitara á *El Norte* en eso de amenazas, por aquello de que no hay plágio que sea bueno, mayormente cuando el modelo que se copia pertenece al género carcunda. La gravedad del *Canton* no se adapta á esas fanfarronadas propias de periódicos bufos y agenas por tanto á publicaciones sérias. El ridículo es el peor de los males que trae consigo el despecho; no lo dude el colega.

—Los habitantes del campo abrigan la esperanza de que el año 1872 les dará pingües cosechas. Sin embargo, como toda medalla tiene su reverso, no tardarán los insectos parásitos en empezar su obra de destruccion, habiéndola inaugurado ya en algunas localidades.

En las inmediaciones de Barcelona, las orugas empiezan á roer los botones que han sobrevivido á las heladas. Es preciso despojar cuanto antes. Las bolsitas blancas que adornan los árboles y los huevos aglutinados, que forman anillos en torno de las ramas, todo esto debe ser cuidadosamente recogido y quemado.

Se ha dicho que las heladas destruyen las orugas. Esto es un error y he visto á dichos insectos resistir una temperatura de 25.° Los viajeros que han recorrido la Rusia durante el verano, saben que las mariposas y las moscas abundan en las comarcas mas frias del imperio ruso. El mismo nombre del país lo indican ya: *Mouka, Mouska*, mosca, Moscovia, país de las moscas.

Las orugas abundan en Siberia, aun cuando el termómetro llegue allí á 45° bajo cero y aun se han visto temperaturas mas bajas.

No parece sino que los insectos prevean lo que ha de venir, pues saben resguardarse del frio, y aun ciertas especies envuelven, en el rigor del invierno, sus huevecillos en la bolsa que preparan para sus larvas.

En el prensente año las bolsas de oruga tienen un grosor estraordinario, y las hay tan resistentes, que nos ha sido imposible abrirlas con los dedos, habiendo sido necesario emplear la podadera. La trama de dichas bolsas, que están llenas de huevos ó de larvas, ofrece la consistencia de la tela mas sólida.

Es preciso perseguir á ese insecto en todo tiempo y bajo cualquiera forma en que se presente. Su destruccion debiera continuarse todo el año. Conviene destruir los huevos y las orugas en enero y, además, estas últimas en febrero y marzo. Mas tarde podrán destruirse fácilmente las orugas hiladoras y las crisálidas, que se agrupan en el nacimiento de las ramas.

No olvidemos, dice, á este propósito un periódico estranjero, que los perjuicios ocasionados por los insectos evalúanse en 500 millones al año. En seis años nos hacen perder tres mil millones, que es precisamente la cantidad que adeudamos todavía á la Prusia. Como es de presumir, los prusianos se marcharán, más, no se marcharán las orugas.

Correo de Provincias.

Dice un colega de Barcelona;

Parece que uno de los dias de la próxima pasada semana tuvo lugar en la pequeña poblacion de Santa María de Cervelló, partido judicial de San Feliu de Llobregat, un hecho sumamente triste y horroroso, que ha causado profunda sensacion entre aquellos pacíficos habitantes. Suscitáronse, al parecer, algunas cuestiones entre un padre y su hijo, y como las cosas llegasen á tal punto que olvidándose este de sus deberes atentase contra la vida de su propio padre, cogió este una cuchilla de cortar pan y de un solo golpe le hizo saltar la tapa de los sesos. Así se ha referido á un colega, que, al dar la noticia añade estar dispuesto á rectificarla si hay en dicho relato alguna inexactitud.

—En la villa de Canals (Valencia), se verifica anualmente una gran fiesta en honor de S. Antonio, siendo lo mas original de ella una inmensa hoguera que se enciende en medio de la plaza del pueblo, y la cual dura los dias de la octava.

Desde antes de Navidad se estaba este año acumulan-

do leña en la plaza de dicho pueblo, y segun ha dicho á un periódico valenciano un testigo presencial, serán sobre 10.000 las arrobas de todas leñas que consumirá este año.

Está la forma alrededor de un enorme pino entero que se coloca como centro, y á cuyo pié se van acumulando los combustibles, algarrobos, brazos de olivo, de encina, leña menuda, ramaje, y por último, para rellenar huecos, cargas de orujo, que son las que dan á la hoguera su inmensa duracion.

El fuego se enciende con el de la lámpara del santo, al empezar la vigilia de su fiesta, al son del órgano y de las músicas, y en medio de un gran concurso.

Las casas de la plaza en que se verifica, tienen precision de remojar incesantemente las maderas de sus ventanas y puertas, para evitar que se incendien, y han de suprimir vidrieras y cristales, porque se romperian.

La jente del pueblo danza y pasea en torno del gran fuego y pasa así lo caliente la velada del santo.

—En su edicion del 13, dice «El Isleño» de Palma de Mallorca:

«El vapor «Argos» de esta matrícula que salió de Liverpool el dia 3 del corriente para este puerto y el de Barcelona, fué sorprendido por el violento huracan del 4 que avisó el telégrafo; sosteniéndose en alta mar hasta que continuando el temporal arribó á Holly-Head, de donde salió nuevamente para este el martes 9.

Como se le aguardaba de hoy á mañana damos esta noticia, autorizados por sus armadores, para que las familias y personas á quienes interesa, conozcan los motivos de su retardo.»

—Con el título de «Cantabrica» y razon social de Solache y Wovar, se ha puesto en actividad en el pueblo de Arroyo, provincia de Santander, á cinco kilómetros de la estacion de Reynosa, en la línea de Alar del Rey, una gran fábrica de Vidrios planos y fanales, cuyos productos pueden rivalizar, en calidad y baratura, con las alemanas y francesas de su misma clase; siendo tanto mas digno de aplaudir el paso que han dado estos industriales, cuanto que han llevado á cabo la empresa, no tan solo por el interés material que dicha fabricacion les puede reportar, sino con verdadera abnegacion, puesto que han tenido que desoir, segun se asegura, preocupaciones estendidas por personas que, poco amantes del progreso industrial de nuestra patria, anteponen á este el lucro particular.

La situacion de dicha vidriería, con relacion á las materias primas que consume, la pone á descubierto de toda competencia. Situada á la falda de la montaña en que se halla emplazado el pintoresco pueblo de Arroyo, y sobre un criadero de carbon liguito, cuyas capas se estienden en una estension de 6 á 8 kilómetros en direccion Este Oeste, permite que el combustible sea trasportado, por medio de una combinacion de vias, á la boca de los hornos de fundicion. Esto, y su proximidad al raro y, en la formacion geológica de España, único depósito, de Sílice, situado en el valle denomido la Vilga, al Sud-este de la fábrica y á cuatro kilómetros de distancia, cuyas arenas pueden rivalizar en pureza y finura con las tan renombradas de Fontainebleau, constituyen sus principales elementos de prosperidad, y hacen esperar, además, á cuantos tienen noticias detalladas de la nueva vidriería, que, con la actividad de sus propietarios, ha de figurar dignamente en los primeros certámenes que se celebren, probando el desarrollo que ha bran dado á una industria que ha llegado, en el estranjero, á tan alto grado de perfeccion.

Correo de Madrid.

—El Consejo de ministros celebrado ayer ante el rey, no tuvo la importancia que muchos esperaban. Se trató de la cuestion de Cuba y se acordó que continuará el señor Valmaseda; se habló de la apertura de las Cámaras y se decidió que sea por medio de comision y real decreto. Tambien se presentaron á S. M. algunos nombramientos de gobernadores.

—El marqués de Manzanedo recibió ayer un telégrama del presidente del casino español de la Habana en que le rogaba hiciera presente al Gobierno la conveniencia de que permaneciera el Sr. Valmaseda en aquella capitanía general.

Así lo dicen l s diarios ministeriales.

—Al artículo en que «El Pensamiento Español» examinaba el folleto del Sr. Múzquiz, acusándolo de calumnioso, ha contestado este en un comunicado que dirige á «La Epoca,» por no haberlo querido insertar «El Pensamiento,» en el que refuta los argumentos en contra de su publicacion.

La prensa carlista ha llevado muy á mal que su colega «El Pensamiento» se haya ocupado del folleto.

—Los diputados republicanos celebrarán una reunion antes de abrirse las Córtes para ponerse de acuerdo acerca de su conducta parlamentaria; pero aun no está acordado el dia en que deba aquella tener lugar.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Antonio abad.

SANTO DE MAÑANA. La cated. de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca.

Correo extrangero.

Paris 15.

Se ha afectuado el primer pago de 80 millones á Prusia.

Londonier, agente de los tenedores ingleses de bonos españoles, declara haber protestado en Madrid contra el impuesto sobre la deuda esterior y por el comité madrileño contra deuda interior, haciendo constar la influencia poco considerable de dicho comité.

El Congreso internacional telegráfico de Roma ha firmado el convenio final.

Director: Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment.
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

cuenta de valores, que tambien se les llevará, y en la cual les servirán de abono las cantidades que acrediten haber ingresado en las Cajas de las Administraciones económicas ó Depositarías de partido.

Art. 31. El Guarda-almacen rendirá al Gefe de la Administracion económica cuenta mensual de las cédulas y licencias. Los Ayuntamientos ó encargados especiales la rendirán en los periodos designados en el art. 17.

Art. 32. De los resultados de las cuentas del Guarda-almacen de los Ayuntamientos, ó encargados especiales, se formará por la Administracion la general de la provincia en los ejemplares que remita la Direccion de Contabilidad. Dicha cuenta será mensual como las demás de esta clase, y se cursará al Tribunal de las del Reino por conducto de la expresada Direccion, remitiéndose copia á la de Contribuciones.

Art. 33. No figurará en la cuenta general el movimiento interior de las cédulas y licencias de precio entre el almacen principal y los Ayuntamientos; pero las cédulas gratis que se les entreguen causarán data definitiva en este concepto, quedando relevados los Ayuntamientos de justificar su insercion.

Art. 34. La cuenta de administracion de cédulas de empadronamiento y licencias de arma y caza su justificará en la forma establecida para los demás ramos análogos.

Se exceptúa la justificacion de la parte de ingresos que hagan en las Cajas del Tesoro los Ayuntamientos ó encargados especiales; pues debiendo quedar en su poder las cartas de pago, se sustituirán esta con certificado de referencia á los libros de intervencion.

Art. 35. Con la última cuenta de cada año entregarán los Ayuntamientos y encargados especiales en el almacen principal de la provincia las cédulas y licencias inútiles y las sobrantes de que no hubieren hecho uso.

Tambien entregarán en la Caja de la Administracion, ó en la Dipositaría respectiva, todos los fondos que resten por valor de los documentos expendidos del año de la cuenta.

4

Las faltas que resultaren, tanto en documentos como en metálico, se harán efectivas desde luego, ingresando los Ayuntamientos su importe en las Cajas del Tesoro.

Art. 36. Los documentos sobrantes de cada año, así en el almacen principal, como los que devuelvan los Ayuntamientos, se remitirán á la Fábrica del sello en las épocas y con las formalidades que determine la Direccion general de Rentas para los demás documentos de igual clase.

Art. 37. Los valores y la recaudacion que correspondan á las cédulas de empadronamiento y licencias de arma y caza se aplicarán en cuentas de rentas públicas á un renglon especial, considerándose como ramo administrado por la Direccion general de contribuciones.

Disposiciones transitorias.

1.ª La Direccion general de Contribuciones se entenderá con las oficinas centrales de la Administracion del Ejército y de la Armada acerca del cumplimiento del art. 3.º de la precedente Instruccion.

2.ª Las Administraciones económicas remitirán inmediatamente á los Ayuntamientos las cédulas de empadronamiento para que sean repartidas el 1.º de Marzo próximo.

3.ª Los Ayuntamientos ingresarán en las Cajas del Tesoro conforme vayan recaudando, y á lo mas en todo el mes de Marzo, los valores de las cédulas de empadronamiento que hubieren repartido.

4.ª Los que debiendo tener cédula de empadronamiento en el mes de Enero, segun dispone el art. 3.º de la ley, no la adquieran en el próximo de Marzo, y los Ayuntamientos que dejen de hacer la entrega de las cantidades cobradas dentro del mismo mes, ó dejen de rendir la cuenta antes del dia 15 de Abril, podrán ser multados y apremiados al tenor de lo dispuesto en los arts. 10, 11 y 17 de la referida Instruccion.

5.ª Las cédulas de vecindad y licencias de armas y caza anti-

SECCION DE ANUNCIOS.

guas, así como los productos procedentes de su expendicion, continuarán formando parte de la cuenta del sello del Estado hasta su completa extincion, lo cual será extensivo á las demás clases de documentos de vigilancia cuya administracion esta encargada á la Direccion general de Rentas Estancadas.

6.ª La misma Direccion dictará las disposiciones combenientes para que se recojan las cédulas de vecindad y licencias de armas y caza antiguas que existan en poder de los encargados de su expendicion.

Art. 26. Las Autoridades á quienes por la ley corresponda la imposicion de multas por abuso de armas pondrán en conocimiento de los Gobernadores los fallos ó sentencias en virtud de las que se prive durante un año de licencia á cualquier ciudadano, à fin de que tenga debido cumplimiento el art. 6.º de la expresada ley.

Art. 27. Las licencias de armas y caza se expenderán en las tercenas ó expendedurias creadas en las capitales de provincia bajo la responsabilidad de los Guarda-almacenes, y serán autorizadas por los Gobernadores, ó Secretarios en su nombre, prèvios los trámites y disposiciones establecidos en las leyes de vigilancia y órden público.

Art. 28. Las licencias de caza no serán válidas sin la presentacion de la de uso de armas.

Tampoco surtirán efecto todas las licencias si no consta en las mismas estár satisfecho el arbítrio municipal en el pueblo donde se halle empadronado el que deba usarlas.

CAPÍTULO V.

De la contabilidad del impuesto.

Art. 29. Las Administraciones económicas llevarán una cuenta especial al Guarda-almacen de la capital y á cada uno de los Ayuntamientos ó funcionarios encargados de la expedicion ó distribucion de las nuevas cédulas de empadronamiento y licencias de arma y caza.

Art. 30. En dichas cuentas se hará cargo al Guarda-almacen de las cédulas y licencias que reciba de la Fábrica Nacional del Sello, y se le abonarán las que en virtud de órden del Jefe de la Administracion entregue á los Ayuntamientos ó encargados especiales. A estos se les cargarán las cédulas y licencias que les entregue el Guarda-almacen y se les abonarán las que expendan. El valor de ellas, á los precios señalados para el Tesoro, será cargo á los Ayuntamientos ó encargados especiales en la